



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

BANDO

Que, en el marco de los continuos y estrictos controles analíticos que este Ayuntamiento realiza periódicamente sobre la red municipal para garantizar la calidad del agua que llega a nuestros hogares, se ha detectado en las últimas muestras un valor de aluminio por encima de los límites fijados por la normativa sanitaria vigente (Real Decreto 3/2023). Cabe señalar que este compuesto forma parte de los reactivos habituales empleados en el propio proceso de potabilización y depuración del agua para su clarificación.

En estricto cumplimiento de los protocolos de salud pública y actuando con la máxima transparencia y rigor, se informa a la población de lo siguiente:

Medidas correctoras ejecutadas. De forma inmediata tras tener conocimiento del parámetro, los servicios técnicos municipales han aplicado las medidas correctoras y los ajustes técnicos precisos en la planta de tratamiento municipal para subsanar dicha desviación con la máxima celeridad.

Contraanálisis en curso. En el día de ayer se procedió a la recogida de nuevas muestras oficiales para su contraanálisis. Estamos a la espera de recibir los resultados en los próximos días, los cuales prevemos que confirmen la plena efectividad de las actuaciones realizadas y el restablecimiento de los parámetros ordinarios.

Restricción temporal. Por estricto principio de precaución y acatando la normativa sanitaria, el agua de la red queda calificada temporalmente como NO APTA PARA CONSUMO DIRECTO (beber o cocinar) hasta la confirmación analítica definitiva.

Usos plenamente permitidos. El agua de la red mantiene total aptitud y seguridad para el resto de usos cotidianos, incluyendo la higiene personal (ducha, aseo), limpieza del hogar y riego.

Queremos transmitir a todos los vecinos un mensaje de serenidad: se trata de una incidencia puntual originada en el proceso de tratamiento del agua, ya intervenida y corregida de manera inmediata por el personal técnico municipal, que no compromete el uso ordinario de la red salvo para la ingesta directa.

El Ayuntamiento comunicará puntualmente el levantamiento de esta medida preventiva en cuanto se disponga de los informes oficiales favorables.

Agradecemos la comprensión y colaboración de todos los vecinos.

En Las Navas del Marqués, a 8 de septiembre de 2026.

Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre.